

INFORME DE COMISARIO DE AUTOCENTRO S.A.

A LA JUNTA DE GENERAL DE ACCIONISTAS

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías del Registro Oficial N° 345 de Mayo 11 de 1990.

Someto a consideración y aprobación de la Junta el Informe sobre la revisión practicada al Balance General del período comprendido entre: el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2003, informe en que expongo mi opinión .

1.- En mi opinión los saldos de las cuentas que aparecen en el Balance General refleja fielmente que los saldos contables no han tenido movimiento alguno. El mismo que ha sido preparado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados. El libro de Actas de la Junta General y el de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

2.- La documentación se encuentra archivada adecuadamente, las Obligaciones Legales, Tributarias e Impositivas se cumplen oportunamente.

Agradeciendo la cooperación brindada para el cumplimiento de mis obligaciones como Comisario, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Margarita Muñiz Moreno
Comisario



Guayaquil, Agosto 6 del 2004